

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS DIECISÉIS Y DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/208/2024 con fecha de recepción catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Monclova, Coahuila de Zaragoza, los días dieciséis y diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Gladys Ivonne Adan Boone, Titular de este juzgado, y demás personal a su cargo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, no obstante, dicha certificación no cuenta con el sello oficial del juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **504** audiencias, desahogando **316**, difiriendo **184**, y cancelando **04**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **528** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **28** medios de auxilio judicial, y librados **85** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **288** sentencias definitivas y **03** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **06** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibió **01** amparo directo y **05** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **96** promociones irregulares y fueron abiertos **336** expedientillos por prevención y desechamientos. La

información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **531** expedientes, a través de **18** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **572** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciendo el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **4439** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incidentes	04
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	13

Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	04
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	03

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, se dará vista al Consejo de los hallazgos en su momento.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó 01 queja por escrito, recabando la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Por instrucciones del Visitador Judicial General, se suspende el ejercicio a las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, concluyendo la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciado Erik Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navraro	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciada Gladys Ivonne Adan Boone	Jueza

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	Gladys Ivonne Adan Boone	Jueza	Sí
2	Emmanuel Francisco Niño Garza	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Eliseo Hernández Suárez	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
4	Lesly Mariel Aguilar Guerra	Secretaria de Acuerdo y Trámite Interina	No
5	Karina Rubí Alarcón Treviño	Actuaria	No
6	Beatriz Anabell Esquivel Ibarra	Actuaria	No
7	Susana Edith Gámez García	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
8	Karina Palos Zúñiga	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	Fátima Deyanira Romo Neira	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Miriam Guadalupe Collazo Castillo	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	Adriana Saraí Esquivel Reyna	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
12	Efraín Bustos Villasana	Auxiliar Administrativo	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, sin recibir sobre alguno.

Aclaraciones:

1. El licenciado Eliseo Hernández Suárez cuenta con incapacidad expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado con número 005LM0494870 que comprende del 29/04/2024 al 26/05/2024.
2. La licenciada Beatriz Anabell Esquivel Ibarra cambió de adscripción a este juzgado el día 13/05/2024, funcionaria que viene del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito, desempeñándose como Auxiliar Administrativo.

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

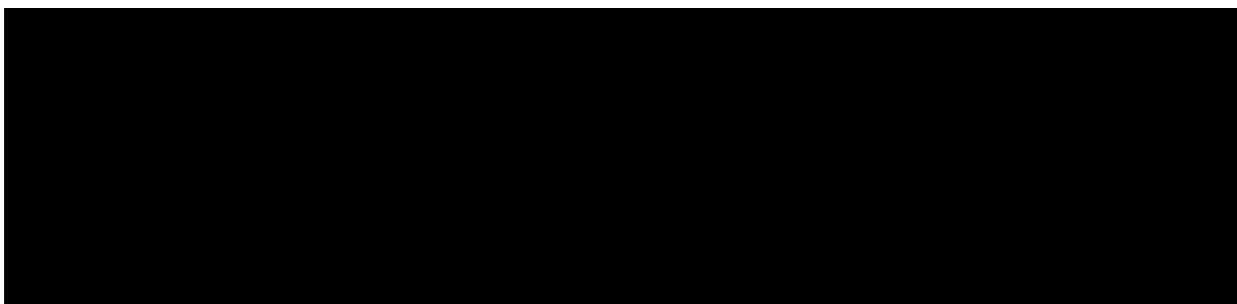
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	504
Total de audiencias desahogadas.	316
Total de audiencias diferidas.	184
Total de audiencias canceladas.	4

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	63%

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Emmanuel Francisco Niño Garza respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 123 son causas imputables a las partes, 50 causas imputables al juzgado, y 11 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	574/2023	Preparatoria	No fueron debidamente citadas las partes
2	498/2019	Incidental	No fueron debidamente citadas las partes
3	514/2023	Preparatoria	No fueron debidamente citadas las partes
4	204/2021	Pruebas	No fueron debidamente citadas las partes
5	169/2019	Preparatoria	No fueron debidamente citadas las partes
6	Exh 43/2023	Confesional y declaración	Inasistencia de la parte
7	497/2023	Preparatoria	No fueron debidamente citadas las partes

Muestreo de audiencias canceladas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	76/2021	Juicio	Convenio
2	539/2023	Preparatoria	Convenio
3	249/2023	Preparatoria	Convenio



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	261/2024	Si
2	263/2024	Si
3	250/2024	Si
4	253/2024	Si
5	255/2024	Si
6	251/2024	Si
7	257/2024	Si
8	262/2024	Si
9	246/2024	Si
10	245/2024	Si

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas	499
Folios de exhortos	29
Folios cancelados	0
Total de folios registrados	528

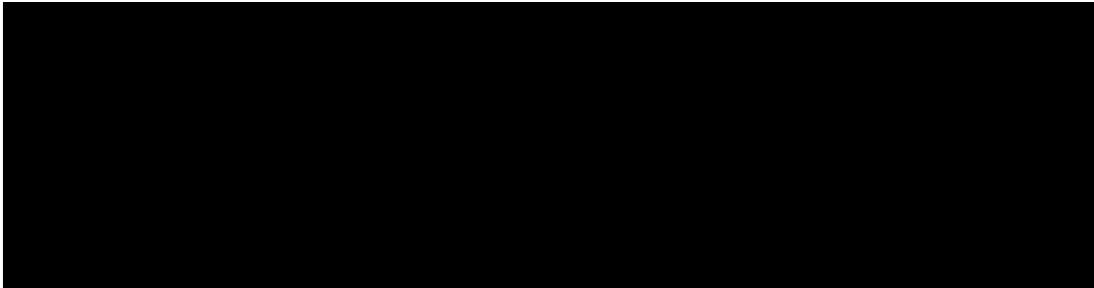
De 499 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

Folios radicados	373
Folios desechados	118
Folios pendientes de radicar o desechar	8

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
15/5/2024	15/05/2024	428/2024	94



ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	28	28	0
Despachos	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	0
-------------------------------------	---

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
85	17

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

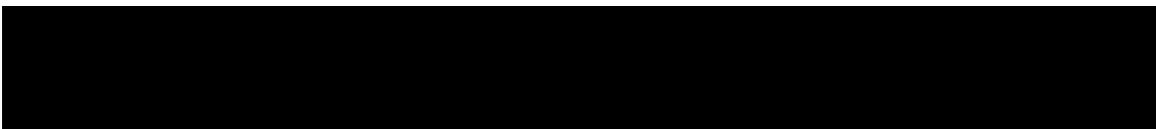
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	288
Total de sentencias dictadas	288
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	288
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

Del análisis del libro se desprende que de las **288** sentencias dictadas, **01** tuvo prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	3
Total de sentencias dictadas	3
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	3
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

Del análisis del libro se desprende que de las **03** sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

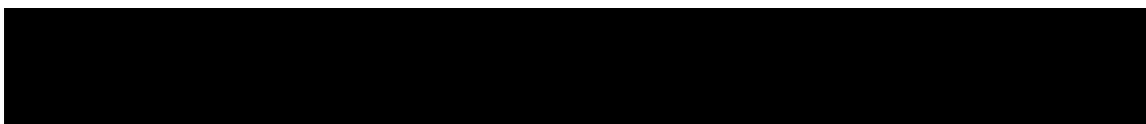
Apelaciones	Quejas	Total
3	3	6

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	2	2	0
Tribunal Distrital	4	4	0

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	0
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:	1

Expediente pendiente de remitir al Tribunal Distrital en el semestre en curso:

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	161/2024	Especial Divorcio	24/4/2024	07/05/2024



**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		1
Amparos concluidos		0
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		1

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		5
Amparos concluidos		3
	Amparos negados	1
	Amparos sobreseidos	2
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		2



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	96
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	336

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

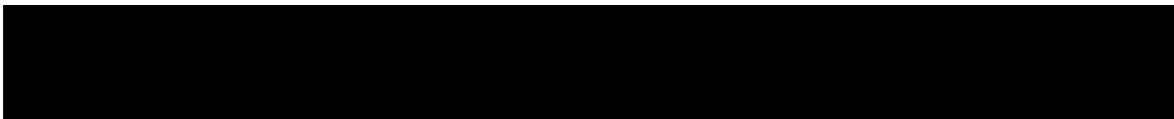
La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Divorcio	213/2021	09/05/2024	14/05/2024	No es parte	143

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
418/2024	15/5/2024	ratificación de firma	108 vuelta

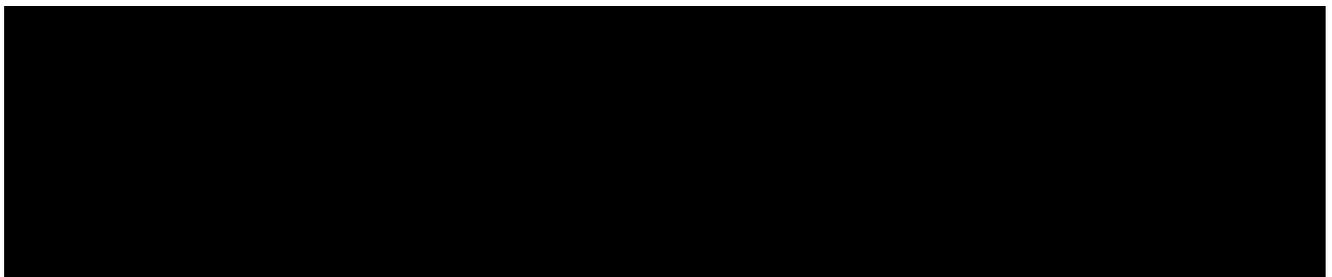


ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	13/7/2023	1450/2023	16	Sin anomalia	No aplica
2	14/7/2023	1466/2023	26	Sin anomalia	No aplica
3	16/8/2023	1604/2023	11	Sin anomalia	No aplica
4	29/8/2023	1691/2023	50	02 expedientes mal listados	Sin contestación
5	29/8/2023	1693/2023	39	Sin anomalia	No aplica
6	9/10/2023	1716/2023	15	Sin anomalia	No aplica
7	9/10/2023	2022/2023	14	Sin anomalia	No aplica
8	9/10/2023	2023/2023	32	Sin anomalia	No aplica
9	11/10/2023	2057/2023	49	01 expediente mal listado	Sin contestación
10	11/10/2023	2058/2023	18	Sin anomalia	No aplica
11	11/10/2023	2062/2023	32	Sin anomalia	No aplica
12	11/10/2023	2064/2023	47	04 expedientes mal listados	Sin contestación
13	12/10/2023	2065/2023	39	Sin anomalia	No aplica
14	12/10/2023	2066/2023	15	01 expediente mal listado	Sin contestación
15	12/10/2023	2070/2023	69	06 expedientes mal listados	Sin contestación
16	12/10/2023	2071/2023	3	Sin anomalia	No aplica
17	12/10/2023	2076/2023	24	Sin anomalia	No aplica
18	12/10/2023	2083/2023	32	03 expedientes mal listados	Sin contestación
TOTAL			531		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	531
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	119



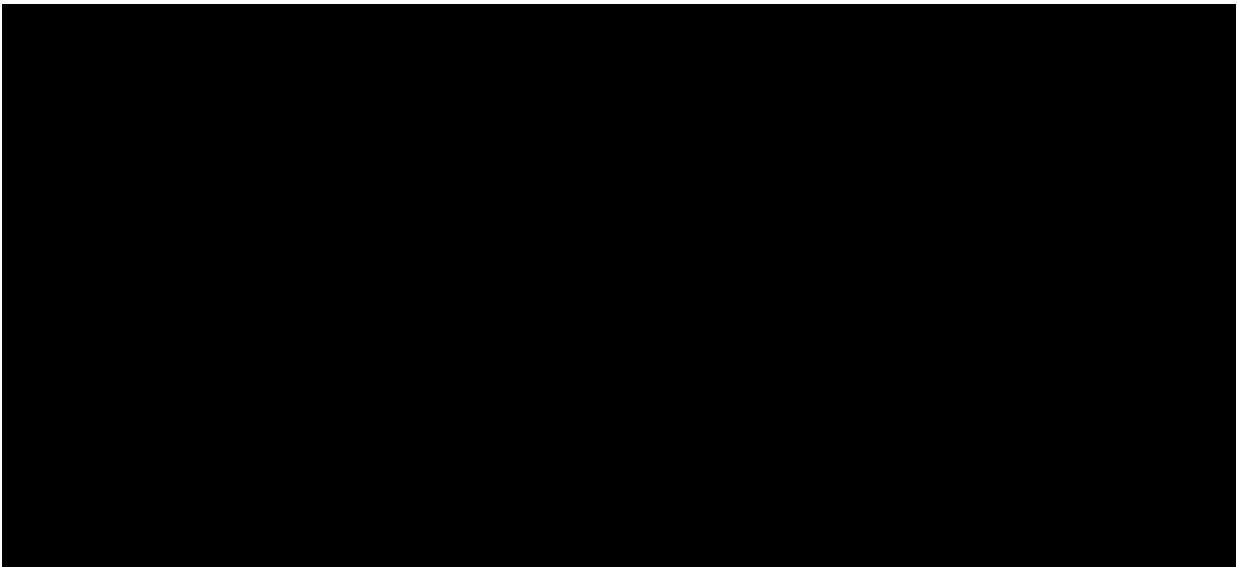
ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Karina Rubí Alarcón Treviño	310	3
Verónica Guadalupe Bustos Castillo*	262	2

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 1553 notificaciones dentro.

Aclaración: La licenciada Verónica Guadalupe Bustos Castillo cambió de adscripción el día 13/05/2024, entrando en su lugar la licenciada Beatriz Anabell Esquivel Ibarra, trabajo que será revisado en la próxima Visita Judicial Ordinaria.



**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE



PROMOCIONES RECIBIDAS

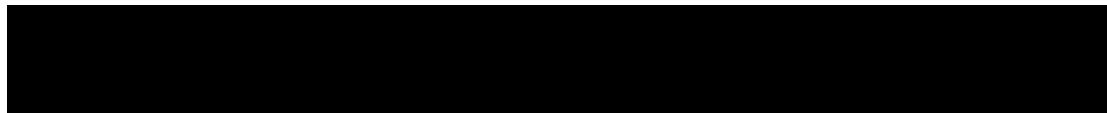
Respecto a este apartado, se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	2357
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

Aclaración: Respecto a las promociones que recibe este órgano, la información fue proporcionada por el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Emmanuel Francisco Niño Garza, toda vez que el sistema que se utiliza (PAIJ) no arroja datos estadísticos.

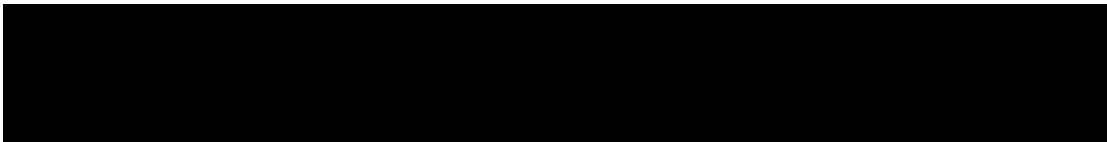
LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta	4161
--	------



LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaración: En este libro se registran aquellos asuntos con desistimiento, convenios y autos definitivos.



ANEXO 13 ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	4439
---	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

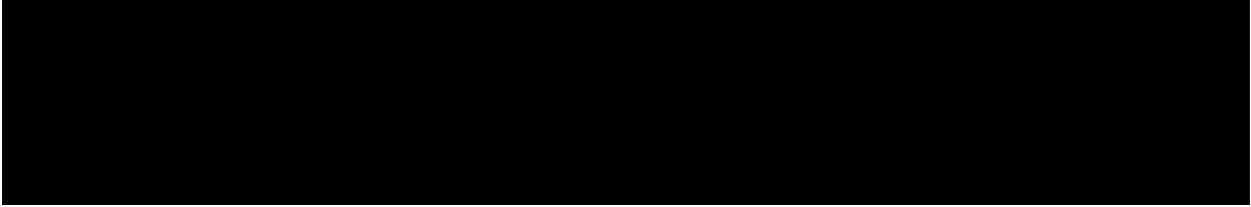
	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Lesly Mariel Aguilar Guerra	1017
2	Karina Palos Zúñiga	565
3	Miriam Guadalupe Collazo Castillo	679
4	Fátima Deyanira Romo Neira	695
5	Susana Edith Gámez García	762
6	Adriana Sarai Esquivel Reyna	721

Aclaración: La información fue proporcionada por el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Emmanuel Francisco Niño Garza, toda vez que el sistema que utiliza este juzgado (PAIJ) no arroja datos estadísticos.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

De un análisis cualitativo, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA



Sentencias en su versión pública		
Año	Dictadas	Publicadas
2024	196	64

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	261/2024	
2	263/2024	
3	250/2024	
4	253/2024	
5	255/2024	
6	251/2024	
7	257/2024	
8	262/2024	
9	246/2024	
10	245/2024	

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

Juzgado

Cuarto de primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova

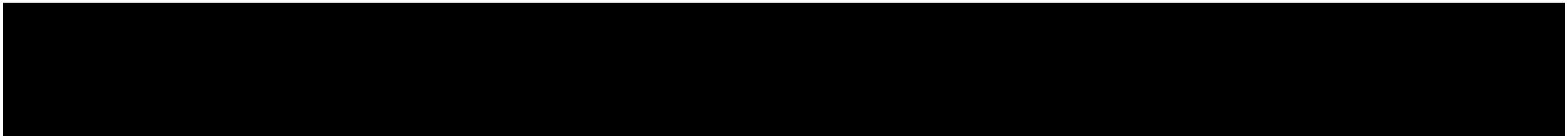
Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	32/2024	12/1/2024	16/1/2024	2	No	/	
2	71/2024	23/1/2024	25/1/2024	2	No	/	
3	194/2024	4/3/2024	6/3/2024	2	No	/	
4	415/2024	13/5/2024	15/5/2024	2	No	/	

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	802/2023	27/11/2023	Prevención	4/12/2023	5	25/1/2024	25/1/2024	0	No	30
2	778/2023	27/11/2023	Prevención	30/11/2023	3	2/2/2024	2/2/2024	0	No	36
3	741/2023	20/10/2023	Prevención	26/10/2023	4	08/01/2024	8/1/2024	0	No	42
4	413/2023	12/6/2023	Prevención	15/06/2023	3	12/1/2024	12/1/2024	0	No	127
5	95/2024	6/2/2024	Prevención	9/2/2024	3	13/3/2024	13/3/2024	0	No	26
6	155/2024	13/3/2024	Prevención	15/3/2024	2	29/4/2024	29/4/2024	0	no	33

7	768/2023	30/10/2023	Prevención	2/11/2023	3	1/2/2024	1/2/2024	0	No	54
8	6/2024	12/12/2023	Prevención	18/12/2023	3	20/3/2024	20/3/2024	0	No	58
9	113/2024	13/2/2024	Prevención	16/2/2024	3	15/3/2024	15/3/2024	0	No	23
10	8/2024	12/12/2023	Prevención	19/12/2023	4	13/3/2024	13/3/2024	0	No	53
11	168/2024	14/3/2024	Prevención	20/3/2024	3	25/4/2024	25/4/2024	0	No	30
12	11/2024	8/12/2023	Prevención	15/12/2023	5	26/1/2024	26/1/2024	0	No	22
13	795/2023	29/11/2023	Prevención	4/12/2023	3	30/1/2024	30/1/2024	0	No	31
14	154/2023	23/1/2023	Prevención	31/1/2023	6	29/4/2024	6/5/2024	5	No	298
15	497/2023	14/8/2023	Prevención	17/8/2023	3	25/1/2024	9/2/2024	10	No	113
16	190/2022	11/3/2022	Admisión	16/3/2022	3	14/2/2024	26/2/2024	8	No	440
17	197/2023	15/3/2023	Admisión	22/3/2023	3	2/4/2023	18/4/2023	6	No	18
18	28/2024	17/1/2024	Admisión	22/01/2024	3	9/4/2024	30/4/2024	15	No	74
19	39/2024	11/1/2024	Admisión	16/1/2024	3	12/3/2024	9/4/2024	9	No	63
20	393/2020	07/07/2020	Admisión	10/7/2020	3	8/2/2024	7/3/2024	20	No	851
21	498/2019	18/8/2023	Admisión	25/8/2023	5	8/3/2024	1/4/2024	10	No	145
22	534/2023	18/09/2023	Admisión	27/10/2023	27	13/2/2024	27/2/2024	10	No	100
23	303/2022	1/9/2023	Prevención	6/9/2023	3	7/2/2024	21/2/2024	10	No	107
24	204/2021	13/7/2022	Admisión	2/8/2022	4	6/2/2024	20/2/2024	10	No	356



La licenciada Perla Gabriela Marce Hernández, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

Inspectora Auxiliar.